

CARTAGENA**Notificación de Diligencia de Embargo de Bienes Inmuebles**

Don Santiago Laiz Vivo, Recaudador del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena;

HAGO SABER: Que en esta Oficina de mi cargo y para cada uno de los expedientes ejecutivos de apremio administrativo que se dirán, se ha dictado la siguiente:

«**PROVIDENCIA:** No habiendo podido notificar directamente a los deudores que se relacionan y cónyuges que se indican, la Diligencia de Embargo de Bienes Inmuebles, como determina el artículo 124.2 del Reglamento General de Recaudación, se les notifica por medio del presente edicto, que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y se expondrá en los tablones de anuncios de la Alcaldía y de esta Oficina para que, conforme determina el artículo 103.6 del mencionado Reglamento, comparezca por sí, o por medio de representante, en el expediente ejecutivo que se sigue, bien para efectuar el pago de los débitos, darse por notificado o por delegación legal para recibir notificaciones y señalar domicilio para actuaciones posteriores, apercibiéndole de que transcurridos ocho días desde la publicación y exposición del citado edicto, sin haberse personado el interesado, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.»

Que en la fecha que se indica, para cada uno de los deudores, se dictó la siguiente:

Diligencia de embargo de bienes inmuebles: Tramiéndose por esta Recaudación Municipal de mi cargo, expedientes ejecutivos de apremio administrativo contra los deudores y cónyuges que se citan a continuación, y no habiendo sido posible la traba de otros bienes de los designados con prelación a los inmuebles en el artículo 112 del vigente Reglamento General de Recaudación, declaro embargados los siguientes inmuebles pertenecientes a los mismos:

- Archer Roland Louis, D.N.I. 00834126, expediente n.º 113941, y cónyuge D.ª Annabelle Archer, por débitos de Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana, por importe de 205.902 pesetas, de principal y recargo de apremio, más 200.000 pesetas, como presupuesto de costas e intereses de demora, en total 405.902 pesetas. Finca: Urbana, vivienda unifamiliar, distribuida en varias dependencias y garaje que ocupa una superficie de 266,22 m², situada en el paraje de San Ginés, Hacienda el Campillo, de este término municipal. Inscrita al libro 743, sección 3.ª, folio 71, finca número 64.662 del Registro de la Propiedad número Uno de Cartagena. Cartagena, siete de febrero de mil novecientos noventa y siete. El Recaudador Municipal. Firmado.

- Bernal Murcia, José Antonio, D.N.I. 22844994, expediente 17045, y cónyuge María del Carmen García Martínez, por débitos de Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana y otros, por importe de

11.596.724 pesetas, de principal y recargo de apremio y costas devengadas, y 6.000.000 de pesetas, como presupuesto de costas e intereses de demora, en total 17.596.724 pesetas. Fincas: 1) Rústica, terreno cercado sito en San Félix, con una superficie de 1.619 metros, 50 decímetros y 42 centímetros cuadrados, dentro de cuya cabida hay edificada una casa de planta baja, tejada, distribuida en varias habitaciones y patio con una superficie de 280 m² y una vivienda para el jardinero de 80 m². El resto de terreno se destina a jardín. Inscrita en el libro 268, folio 26, sección 2.ª, finca número 8.316, del Registro de la Propiedad número Uno de Cartagena. 2) Rústica, casa hotel con jardín sita en Los Molinos, diputación de San Félix, con una extensión de 4.812 metros, 90 decímetros y 3 centímetros cuadrados. Ocupa el hotel 195 m² y consta de planta baja, principal y bovedilla, con dos terrazas y una torre en la esquina Suroeste. En el límite Sur de la finca, y dentro de ella, hay una casa de planta baja con patio y gallinero, con una superficie de 80 m². La superficie actual de la finca, una vez efectuada la segregación de 1972 es de 1.364 m². Inscrita en el libro 254, folio 97, sección 2.ª, finca número 7.009, del Registro de la Propiedad número Uno de Cartagena. 3) Urbana, cincuenta por ciento de nave industrial en planta baja señalada con el número cinco, sita en el Paraje de La Campana, Los Dolores, término municipal de Cartagena. La superficie total es de 1.150 m², de los que están construidos 300 m² y los restantes 850 m² es zona cercada. Inscrita en el libro 793, folio 188, sección 3.ª, finca número 68.638, del Registro de la Propiedad número Uno de Cartagena. En esta última finca se notifica a efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario a Inmobiliaria Bernal, S.A., como propietaria del restante cincuenta por ciento. Cartagena, once de febrero de mil novecientos noventa y siete.- El Recaudador Municipal.— Firmado.

- Ciga Olave, Luis, D.N.I. 22778208, expediente n.º 57156, y cónyuge D.ª María Dolores Rizo López, por débitos de Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana y otros, por importe de 207.508 pesetas de principal y recargo de apremio, más 200.000 pesetas, como presupuesto de costas e intereses de demora, en total 407.508 pesetas. Finca: Urbana. Plaza de garaje número treinta y nueve en planta de sótano del edificio número cuatro de la calle Tolosa Latour esquina Sagasta, de esta ciudad. Tiene una superficie de 12 m². Inscrita en el libro 166, folio 193, sección 1.ª, finca número 13.131 del Registro de la Propiedad número Uno de Cartagena. Cartagena, siete de febrero de mil novecientos noventa y siete. El Recaudador Municipal.- Firmado.

- Construcciones Plasencia, S.A., N.I.F. A-1000782, expediente n.º 104142, por débitos de Plusvalía, por importe de 637.720 pesetas de principal y recargo de apremio, más 400.000 pesetas, como presupuesto de costas e intereses de demora, en total 1.037.720 pesetas. Finca: Urbana. Local de planta baja destinado a oficina, sin número de policía, que ocupa la parcela de terreno destinada a dicho fin del Plan de Ordenación Urbana del Centro de Interés Turístico Nacional de Playa Honda, en el Paraje de Los Chaparros, diputación del Rincón de San Ginés, distribuido en varias dependencias propias de su destino. Su superficie es de mil doscientos dieciocho metros cuadrados, de los cuales corresponden a la zona construida 287 m². Linda por el Sur con la carretera de Cabo de Palos, por el Este con zona deportiva, por el Norte con zonas verdes y por el Oeste con Avenida de

Julietta Orbaizeta. Inscrita en el folio 200, finca número 15.007, del Registro de la Propiedad de La Unión. Cartagena, siete de febrero de mil novecientos noventa y siete.- El Recaudador Municipal.- Firmado.

- Desarrollo de Comunidades de Viviendas, S.A., expediente n.º 99016, N.I.F. A-30073902, por débitos de Impuesto sobre Bienes de Naturaleza Urbana, por importe de 477.419 pesetas, por principal y recargo de apremio, más 200.000 pesetas, como presupuesto de costas e intereses de demora, en total 677.419 pesetas.

Fincas: 1) Urbana. Solar que constituye la parcela número 125 del Polígono número 4 del plano de urbanización y parcelación de los terrenos, sito en el paraje de Los Chaparros, diputación de Rincón de San Ginés, término municipal de Cartagena. Su superficie es de 764 m². Inscrita en el libro 151, sección 1.ª, folio 167, finca número 11.129 del Registro de La Propiedad de La Unión. 2) Urbana. Solar que constituye la parcela número 120 del Polígono número 4 del plano de urbanización y parcelación de los terrenos, sito en el Paraje de Los Chaparros, diputación de Rincón de San Ginés, término municipal de Cartagena. Su superficie es de 759,92 m². Inscrita en el libro 151, sección 1.ª, folio 175, finca número 11.137 del Registro de la Propiedad de La Unión. Cartagena, siete de febrero de mil novecientos noventa y siete.- El Recaudador Municipal.- Firmado.

- El Palmeral de Cabo de Palos, S.A., N.I.F. A 30624951, expediente n.º 65781, por débitos de Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana y otros, por importe de 790.823 pesetas, de principal e intereses de demora, más 400.000 pesetas, como presupuesto de costas e intereses de demora, en total 1.190.823 pesetas.

Finca: Urbana. Plaza de garaje en construcción número ciento ochenta y cinco, en planta semisótano del Complejo Residencial «La Bocana», que constituye la Primera Fase de la Urbanización «Puerto Almirante», sito en el poblado de Cabo de Palos, diputación del Rincón de San Ginés, término de Cartagena. Su superficie es de quince metros y treinta decímetros cuadrados. Inscrita en el tomo 742, libro 337, folio 29, sección 1.ª, finca número 28.953, del Registro de la Propiedad de La Unión. Cartagena, siete de febrero de mil novecientos noventa y siete.- El Recaudador Municipal.- Firmado.

- Guirao Pedrejón, Gabriel, D.N.I. 22793992, expediente n.º 77951, cónyuge D.ª Ana Muñoz Fernández y posibles herederos, por débitos de Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, por importe de 40.849 pesetas, por principal y recargo de apremio más 100.000 pesetas, como presupuesto de costas e intereses de demora, en total 140.849 pesetas. Finca: Urbana. Piso octavo derecha en planta novena, tipo H-1, letra A, con la fachada al Sur de la casa número doce de la calle Alfonso X El Sabio de la zona del Ensanche de esta Ciudad, distribuida en varias dependencias y terrazas, con una superficie edificada de 93 m², 21 dm². Inscrita al libro 689, folio 97, sección 3.ª, finca número 46.252 del Registro de la Propiedad número Dos de Cartagena. Cartagena, siete de febrero de mil novecientos noventa y siete.- El Recaudador Municipal.- Firmado.

- González Galiano, Sergio Antonio, D.N.I. 50695254, expediente n.º 113121, y cónyuge D.ª Susana

Gómez Laín, por débitos de Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, por importe de 38.322 pesetas, de principal y recargo de apremio, más 100.000 pesetas, como presupuesto de costas e intereses de demora, en total 138.322 pesetas. Finca: Urbana, aparcamiento número 21 en planta sótano de la parcela B-16, del Conjunto Residencial denominado «Azalea», sito en el Polígono de Santa Ana, diputación del Plan, término municipal de Cartagena. Inscrita al folio 43, libro 788, Sección 3.ª, finca número 68.052 del Registro de la Propiedad número Uno de Cartagena. Cartagena siete de febrero de mil novecientos noventa y siete.- El Recaudador Municipal.- Firmado.

- Inmobiliaria Etxea, S.A., N.I.F. A20044160, expediente número 17844, por débitos de Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana y otros, por importe de 871.716 pesetas, de principal y recargo de apremio, más 200.000 pesetas, como presupuesto de costas e intereses de demora, en total 1.071.716 pesetas. Finca: Urbana, piso 1.º señalado con la letra «A», del edificio «Ondarreta», sito en el paraje de Calnegre, en la Manga del Mar Menor, diputación de El Lentiscar, término municipal de Cartagena. Inscrita en el tomo 580, libro 112, folio 119, finca número 9.357 del Registro de La Propiedad de La Unión. Cartagena, veintiséis de junio de mil novecientos noventa y seis.- El Recaudador Municipal.- Firmado.

- Iryc, S.L., N.I.F. B 30615553, expediente n.º 10920, por débitos de Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana y otros, por importe de 341.896 pesetas, de principal y recargo de apremio, más 300.000 pesetas, como presupuesto de costas e intereses de demora, en total 641.896 pesetas. Finca: Urbana, sala de fiestas denominada «TRIPS», sita en la diputación del Rincón de San Ginés, término municipal de Cartagena, consta de un viento arrado por muros de mampostería que abarcan una superficie de 3.000 m², de ellos 2.546 m² se destinan a espacios libres para público y jardines, 350 m² a servicios y 104 m² a piscina. Fuera del recinto existe una zona de aparcamientos compuesto de 322 plazas. Inscrita en el tomo 728, libro 328, folio 208, sección 1.ª, finca número 23.847 N, del Registro de la Propiedad de la Unión. Cartagena, siete de febrero de mil novecientos noventa y siete.- El Recaudador Municipal.- Firmado.

- Islas Menores, S.A., N.I.F. A-30602361, expediente n.º 69361, por débitos de Plusvalía y otros, por importe de 561.695 ptas., de principal y recargo de apremio, más 250.000 pesetas, como presupuesto de costas e intereses de demora, en total 811.695 pesetas. Finca: Parcela 5, sita en Islas Menores, término de Cartagena. Su superficie es de trescientos setenta y cinco metros cuadrados y su aprovechamiento a efectos de reparcelación es de setenta y cinco metros edificables. Inscrita en el tomo 729, libro 329, folio 76, sección 1.ª, finca número 28.217 del Registro de la Propiedad de la Unión. Cartagena, siete de febrero de mil novecientos noventa y siete.- El Recaudador Municipal.- Firmado.

- Land Empresa Constructora del Sureste, S.A., N.I.F. A 30226773, expediente n.º 92602, por débitos de Licencia de Obras y otros, por importe de 3.060.418 pesetas de principal y recargo de apremio, más 1.000.000 de pesetas, como presupuesto de costas e intereses de demora, en total 4.060.418 pesetas. Fincas:

1) Urbana, número uno de la propiedad horizontal del edificio o bloque II, parcela número 5 de la Manzana 2 de la Unidad de Actuación 1.1.a, de San Antón, participación indivisa de cinco enteros, doscientas cuatro diezmilésimas por ciento de esta finca, concretada en el aparcamiento número siete, de doce metros, treinta y ocho decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 2.426, libro 429, folio 145, sección San Antón, finca número 35.895 (12), del Registro de la propiedad número Dos de Cartagena.

2) Urbana, número uno de la propiedad horizontal del edificio o bloque I, en la parcela número 3 de la Manzana 2 de la Unidad de Actuación 1.1.a, de San Antón, participación indivisa de cinco enteros mil ochocientos sesenta y siete diezmilésimas por ciento de esta finca, concretada en el aparcamiento número dieciséis de doce metros y setenta y nueve decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 2.426, libro 429, folio 127, sección San Antón, finca número 35.867 (15), del Registro de la Propiedad número Dos de Cartagena.

3) Urbana, número uno de la propiedad horizontal del Bloque II, en la parcela número 5 de la Manzana 2 de la Unidad de Actuación 1.1.a, de San Antón, participación indivisa de cinco enteros, nueve mil ochocientos quince diez milésimas por ciento de esta finca, concretada en el aparcamiento número cuatro. Inscrita en el libro 429, sección San Antón, folio 143, finca número 35.895 (11) del Registro de la Propiedad número Dos de Cartagena.

4) Urbana, número uno de la propiedad horizontal del Bloque II, en la parcela número 5 de la manzana 2 de la Unidad de Actuación 1.1.a, de San Antón, participación indivisa de un entero, seis mil dieciocho diezmilésimas por ciento de esta finca concretada en el trastero número cuatro, de superficie 3,95 m². Inscrita en el libro 429, folio 159, sección San Antón, finca número 35.895 (19) del Registro de la Propiedad número Dos de Cartagena.

5) Urbana, número uno de la propiedad horizontal del edificio o bloque I, en la parcela número 3 de la Manzana 2 de la Unidad de Actuación 1.1.a, de San Antón, participación indivisa de cinco enteros tres mil setecientas treinta y dos diezmilésimas por ciento de esta finca, concretada en el aparcamiento número quince, de trece metros, veinticinco decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 2.426, libro 429, folio 125, sección San Antón, finca número 35.867 (14) del Registro de la Propiedad número Dos de Cartagena. Cartagena, siete de febrero de mil novecientos noventa y siete.- El Recaudador Municipal.- Firmado.

- Pert James, D.N.I. 00364049, expediente n.º 66992, por débitos de Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana y otros, por importe de 63.395 pesetas, de principal y recargo de apremio, más 100.000 pesetas, como presupuesto de costas e intereses de demora, en total 163.395 pesetas. Finca: Urbana, piso segundo número 744, bloque IV, del Centro Residencial Nuevo Puerto Bello, segunda Fase, sito en La Manga del Mar Menor, diputación del Rincón de San Ginés, término municipal de Cartagena. Se destina a vivienda J-A-Uno; consta de comedor-estar, cocina, paso, baño, dos dormitorios y dos terrazas. Su superficie es de 48 m², no constituye domicilio habitual del deudor. Inscrita en el libro 251, folio 194, finca número 22.113, del Registro de la Propiedad de La

Unión. Cartagena, siete de febrero de mil novecientos noventa y siete.- El Recaudador Municipal.- Firmado.

- Promociones y Construcciones Gran Sol, S.A., N.I.F. A-30627970, expediente número 73610, por débitos de Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana y otros, por importe de 415.642 pesetas, de principal y recargo de apremio, más 300.000 pesetas, como presupuesto de costas e intereses de demora, en total 715.642 pesetas. Fincas:

1) Urbana. Trastero marcado con el número 36, del conjunto residencial denominado «Gran Sol», ubicado sobre el Polígono siete A uno, en el paraje de Calnegre, en La Manga del Mar Menor, diputación de El Lentiscar, término municipal de Cartagena. Inscrita al tomo 682, libro 134, folio 53, finca número 14.311, del Registro de La Propiedad de La Unión.

2) Urbana. Trastero marcado con el número 17, del conjunto residencial denominado «Gran Sol», ubicado sobre el Polígono siete A uno, en el paraje de Calnegre, en La Manga del Mar Menor, diputación de El Lentiscar, término municipal de Cartagena. Inscrita al tomo 682, libro 134, folio 15, finca número 14.273 del Registro de La Propiedad de La Unión. Cartagena, siete de febrero de mil novecientos noventa y siete.- El Recaudador Municipal.- Firmado.

- Promoción del Mar, S.A., N.I.F. A28288496, expediente número 17429, por débitos de Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, por importe de 33.056 pesetas, de principal y recargo de apremio, más 40.000 pesetas, como presupuesto de costas e intereses de demora, en total 73.056 pesetas. Fincas:

1) Urbana. Aparcamiento en planta sótano marcado con el número 19, del edificio denominado «Caracola», ubicado en el paraje de Calnegre, en La Manga del Mar Menor, diputación de El Lentiscar, término municipal de Cartagena, superficie 22,40 m². inscrita al tomo 549, libro 103, folio 192 vto., sección 2.ª, finca número 8.468 del Registro de la Propiedad de la Unión.

2) Urbana. Aparcamiento en planta sótano marcado con el número 5, del edificio Comercial Bohemia, ubicado en el paraje de Calnegre, en La Manga del Mar menor, diputación de El Lentiscar, término municipal de Cartagena, superficie 12,50 m². Inscrita al tomo 441, libro 81, folio 56, sección 2.ª, finca número 5.893 del Registro de la Propiedad de La Unión. Cartagena, siete de febrero de mil novecientos noventa y siete.- El Recaudador Municipal.- Firmado.

- Compañía Urbanizadora de la Ribera del Sur del Mar Menor, S.A. (Ribenor, S.A.), N.I.F. A 28122091, expediente n.º 40052, por débitos de Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana y otros, por importe de 2.216.691 pesetas, de principal y recargo de apremio más 1.500.000 pesetas, como presupuesto de costas e intereses de demora, en total 3.716.692 pesetas. Finca: Resto indeterminado de tierra inculta, de almarjal y rasos, sita en el Paraje del Mar Menor, diputación del Rincón de San Ginés, término municipal de Cartagena. Inscrita en el libro 130, folio 172, sección 1.ª, finca 8.864, del Registro de la Propiedad de La Unión. Cartagena, siete de

febrero de mil novecientos noventa y siete.- El Recaudador Municipal.- Firmado.

- D.ª M.ª Josefa Sabater Sánchez, don José Javier Carceller Tomás, don José Sabater Sánchez y doña Carmen Herráiz Linare, a efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, expediente n.º 111007, a nombre de D. Ramón Sabater Sánchez, D.N.I. 22436683, por débitos de Plusvalía, por importe de 862.781 pesetas, más 200.000 pesetas, como presupuesto de costas e intereses de demora, en total 1.062.781 pesetas. Finca: Urbana, parcela MG-91, del Centro de Interés Turístico Nacional «Hacienda de La Manga de Cartagena», sita en el paraje de La Manga del Mar Menor, diputación del Rincón de San Ginés, de este término municipal, y al que le corresponde una cuarta parte indivisa. Su superficie es de dos mil setenta y dos metros cuadrados. Inscrita al folio 64, finca número 9.901, del Registro de la Propiedad de La Unión. Cartagena, diecisiete de julio de mil novecientos noventa y cinco.- El Recaudador Municipal.- Firmado.

- Segado y Compañía, S.L., N.I.F. B-30601355, expediente n.º 68353, por débitos de Impuesto sobre Actividades Económicas y otros, por importe de 506.766 pesetas, de principal y recargo de apremio, más 300.000 pesetas, como presupuesto de costas e intereses de demora, en total 806.766 pesetas. Finca: Urbana, planta baja de la calle Honda o del Capitán Briones, de esta ciudad, a donde saca tres puertas y también con puertas por su espalda a la calle de Balcones Azules o Marqués de Valmar, donde está marcada con el 8. Inscrita al folio 119, libro 222, sección 1.ª, finca número 8.897, del Registro de la Propiedad número Uno de Cartagena. Cartagena siete de febrero de mil novecientos noventa y siete.- El Recaudador Municipal.- Firmado.

- SOLER NIETO SALVADORA, D.N.I. 74251851, expediente n.º 67356, y cónyuge D. Juan José Puche Guillén, por débitos de Impuesto sobre Actividades Económicas y otros, por importe de 49.471 pesetas de principal y recargo de apremio, más 50.000 pesetas, como presupuesto de costas e intereses de demora, en total 99.471 pesetas. Finca: Setenta y cinco por ciento de terraza sita en este término municipal, diputación de Perín, paraje de La Azohía, de ciento dos metros cuadrados de superficie. Inscrita al libro 743, tomo 2.245, folio 69, sección 3.ª, finca número 64.660, del Registro de la Propiedad número Uno de Cartagena. Cartagena, siete de febrero de mil novecientos noventa y siete.- El Recaudador Municipal.- Firmado.

- Compañía Urbanizadora de Nuestra Señora del Mar Menor, S.A. (Urmenor, S.A.), N.I.F. A 28107951, expediente n.º 17148, por débitos de Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana y otros, por importe de 643.872 pesetas, de principal y recargo de apremio, más 600.000 pesetas, como presupuesto de costas e intereses de demora, en total 1.243.872 pesetas. 1) - Urbana. Solar. Parcela MM 145, superficie 1892,12 m², del Plan de Ordenación Urbana del Centro de Interés Turístico Nacional Hacienda La Manga de Cartagena, en el paraje de La Manga del Mar Menor, término municipal de Cartagena. Inscrita en el libro 140, sección 1.ª, folio 139, finca registral 9.868 del Registro de la Propiedad de La Unión. 2) Urbana. Solar. Parcela MM 84, superficie 805 m², del Plan de Ordenación Urbana del Centro de Interés Turístico Nacional Hacienda La Manga de Cartagena, en el Paraje de La Manga del Mar Menor, término municipal de Cartagena. Inscrita en el libro 142, sección 1.ª, folio 40, finca número 9.968 del Registro de la Propiedad de La Unión. Cartagena, once

de febrero de mil novecientos noventa y siete.- El Recaudador Municipal.- Firmado.

- Compañía Mercantil Urbanización del Náutico de La Manga, S.A., N.I.F. A 30612733, expediente n.º 21518, por débitos de Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana y otros, por importe de 95.335 pesetas, de principal y recargo de apremio, más 100.000 pesetas, como presupuesto de costas e intereses de demora, en total 195.335 pesetas. Fincas: 1) Urbana. Aparcamiento número nueve, en construcción, del semisótano del edificio Club Náutico, en La Manga del Mar Menor, diputación del Rincón de San Ginés, término municipal de Cartagena, con una superficie construida de doce metros, cincuenta decímetros cuadrados. Inscrita al folio 172, libro 241, tomo 585, finca número 21.011 del Registro de la Propiedad de la Unión. 2) Urbana. Aparcamiento número cincuenta y tres, en construcción, del semisótano del edificio Club Náutico, en La Manga del Mar Menor, diputación del Rincón de San Ginés, término municipal de Cartagena, con una superficie construida de doce metros, cincuenta decímetros cuadrados. Inscrita al folio 216, libro 241, tomo 585, finca número 21.055 del Registro de la Propiedad de La Unión. Cartagena, siete de febrero de mil novecientos noventa y siete.- El Recaudador Municipal.- Firmado.

Del citado embargo se efectuará anotación preventiva en el Registro de la Propiedad correspondiente, a favor del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena.

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 2 del artículo 124 del Reglamento General de Recaudación, notifíquese esta Diligencia de Embargo al deudor y, de tratarse de bienes presuntamente gananciales, al cónyuge del deudor, a los terceros poseedores y acreedores hipotecarios, en su caso, a efectos de lo prevenido en el artículo 144 del Reglamento Hipotecario y requíraseles para que, en el plazo de tres días si es residente o de quince días si reside fuera de este término municipal, presenten los títulos de propiedad de las fincas, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa si no los presentaran; expídase mandamiento al Sr. Registrador de la Propiedad y llévase a cabo las actuaciones pertinentes y remisión, en su momento, del expediente al Sr. Tesorero Municipal, para que autorice la subasta, conforme al artículo 145 y siguientes del Reglamento de Recaudación.»

En su virtud, se les requiere para que, en el plazo de tres días si son residentes o quince días si residen fuera de este término municipal, presenten en esta Recaudación los títulos de propiedad de las fincas descritas, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa si no los presentaran.

Contra el acto notificado, que no pone fin a la vía administrativa, cabe recurso de reposición, en el plazo de un mes a contar desde el día de la publicación de la presente, ante el Sr. Tesorero Municipal, sin perjuicio, de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro que estime pertinente.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los casos previstos en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación y con la prestación de las garantías previstas en el artículo 14 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Cartagena, 13 de febrero de 1997.— El Recaudador Municipal.